

LA

**FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR**

CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS



INSTAURA:

**SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS
POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES
PLÁSTICAS**

**PRIMERA EDICIÓN 2017
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

ANTECEDENTES:

- **De la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador:** su proceso de fundación se da desde 1967 hasta 1968, precedida por la extensa experiencia de la Escuela de Bellas Artes de Quito (1904) y por el Centro de Artes Universitario. Desde su fundación y hasta el presente, la Facultad de Artes se constituyó como el inicio y el polo más importante del arte académico ecuatoriano, contribuyendo significativamente a la formación universitaria de los artistas del Ecuador. De allí que las actividades de la Facultad de Artes se entretengan con la historia del arte ecuatoriano.

La Carrera de Artes Plásticas de la Universidad Central del Ecuador forma profesionales en artes plásticas, principalmente en las disciplinas de dibujo, pintura, escultura, grabado y cerámica, funcionando estas separada e interdisciplinariamente y en diálogo con los nuevos medios y tendencias del arte contemporáneo. Los estudiantes producen obras cada semestre de distinto formato con resultados que evidencian la calidad tanto de lenguajes como de discursos actuales.

- **De los premios - adquisiciones en la Universidad Central del Ecuador:** El Premio más conocido en la Carrera de Artes Plásticas fue el Coloma Silva, el cual se originó por una contribución anual de la familia Coloma Silva. Este premio consistía en la adquisición de una obra de arte por año, a cambio de una retribución económica. Varias de las obras seleccionadas forman parte del acervo patrimonial de la Facultad de Artes.

- **Del acervo de arte de la Universidad Central del Ecuador:** este acervo contiene obras de importantes artistas ecuatorianos, tales como Oswaldo Guayasamín, Eduardo Kingman, Oswaldo Viteri, Jaime Andrade Moscoso, Diógenes Paredes, entre otros. Existen también otras obras dispersas por diferentes dependencias, valuadas en ínfimas cuantías, de artistas importantes, como los maestros Pavel Egüez, Hernán Cueva o Nelson Santos, cuyos avalúos denotan la escasa importancia que la Universidad les ha dado. Al no existir una política universitaria de recolección y custodia de la memoria cultural, la colección universitaria de artes es poco relevante y no da cuenta de la trayectoria cultural de la Universidad.

- **Sobre la difusión de la producción de arte de la Facultad de Artes en la comunidad universitaria:** Son varios los esfuerzos que se han realizado para difundir la producción artística de la Facultad de Artes, entre los cuales, con un espíritu similar al presente proyecto, destaca la exposición de egresados que se dio hasta el año xxx.

- **Sobre la presente convocatoria:** La Facultad de Artes, a sus 50 años de creación, ha generado varios eventos que buscan visibilizar su producción artística. Existen proyectos recientes como Arte Joven en la UCE, creado por iniciativa del profesor Carlos Revelo, en el cual se organizan exposiciones temporales en espacios de la UCE y emplaza obras en distintas dependencias.

Existen proyectos recurrentes que buscan visibilizar nuestra producción artística como la Semana del Arte o la Expo FAUCE. También existen proyectos expositivos todos los semestres que emanan de distintas asignaturas o como proyectos paralelos, como los inmersos en el proyecto de Plataformas de profesionalización de las prácticas artísticas, que buscan visibilizar externamente la producción de la Facultad de Artes.

Existe la iniciativa y coyuntura de apoyo por parte de Decanato, Subdecanato, Consejo de Carrera, Direcciones de Carrera y la actual Presidencia del Consejo Estudiantil de la Carrera de Artes Plásticas y el espíritu de entrega y colaboración de sus profesores.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Considerando la necesidad de hacerse pública de las obras de arte, contemplando su producción, distribución y consumo y con el objetivo de incrementar la visibilización de la creación artística de los estudiantes de la Facultad de Artes y sus procesos pedagógicos, se crea la SELECCIÓN OFICIAL de la Carrera de Artes Plásticas de la Universidad Central del Ecuador.

Será una selección anual rigurosa de las **veinte** mejores obras producidas en su Carrera de Artes Plásticas, a partir de la cual se puedan generar procesos de análisis, de incentivo y de emplazamiento de la producción de la Facultad en el circuito local e internacional.

Por tanto se abre la convocatoria, de acuerdo a las siguientes bases:

1) Cláusulas generales

1.1) La convocatoria será anual y se dará al final del segundo semestre académico que cae en el final del año. Actualmente sería en agosto.

1.2) Se seleccionarán obras producidas durante el proceso académico de los dos semestres del año desde un año atrás, todas éstas creadas en el interior de la Facultad de Artes, en el marco de sus asignaturas del currículo, de sus proyectos paralelos de producción, de talleres interdisciplinarios, de laboratorios y otras actividades académicas no curriculares producidas por la Facultad de Artes y obras producto de procesos de titulación.

1.3) Podrán participar solamente estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador.

1.4) La selección se dará mediante la conformación de un Comité de Selección, aprobado por Consejo Directivo. Su conformación se describe en el punto 5.

1.5) Los criterios de selección y jerarquización se determinarán de manera general al inicio de la convocatoria, por parte del Jurado seleccionado.

1.6) La convocatoria será de llamamiento obligatorio, por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

1.7) La selección contará con incentivos gestionados por la Facultad de Artes, que estimularán la participación, los cuales se describen en el punto 6. Estos incentivos serán generados para la SELECCIÓN OFICIAL y PREMIO AL PÚBLICO, los cuales se describen en el mismo punto 6.

2) Sobre los estudiantes autores de las obras:

- 2.1) Podrán participar todos los estudiantes matriculados en la Facultad de Artes.
- 2.2) Podrán participar estudiantes graduados hasta con un año de antelación a cada convocatoria anual.
- 2.3) Podrán participar de manera individual o colectiva.

3) Sobre la participación de las obras:

- 3.1) Podrán participar obras de arte sin restricción de lenguajes, temas, dimensiones, materiales, etc.
- 3.2) Cada estudiante o colectivo podrá participar con hasta dos obras. Si un estudiante participara de manera individual con dos obras, podría participar también de manera colectiva con hasta dos obras más. Las postulaciones deberán hacerse por separado, para individual y para colectivo.
- 3.3) Se seleccionarán obras producidas desde un año atrás, todas éstas creadas en el interior de la Facultad de Artes, en el marco de sus asignaturas, de sus proyectos paralelos de producción, de talleres interdisciplinarios, de laboratorios y otras actividades académicas no curriculares producidas por la Facultad de Artes y obras producto de procesos de titulación. En el caso de que el instructor ya no se encuentre en la Facultad de Artes, podrá reemplazarlo el profesor que coordinó el evento o quien estuvo más cerca del mismo..
- 3.4) No se dará preferencia a ninguna técnica, disciplina, estilo, contenido o tendencia, sino que se evaluará única y exclusivamente la creación en sí, sobre la base de los criterios establecidos por el Jurado.
- 3.5) Podrán participar por iniciativa de los mismos estudiantes, de sus profesores, de los coordinadores de proyectos paralelos y otros conforme el numeral 3.3.
- 3.6) Existirán dos fases de selección. La primera mediante la selección de las obras enviadas solamente en formato digital. Las imágenes seleccionadas en la primera fase, serán valoradas en la Segunda fase para la Selección final.
- 3.6.1) Primera fase: Los trabajos tendrán una preselección en formato digital.
- 3.6.1.1) Las postulaciones deberán enviarse vía correo electrónico al contacto de la Universidad Sede: seleccionoficialfauceap@gmail.com. Cada postulante deberá enviar los siguientes archivos:

- 1) - Imagen (o dos imágenes si postulara dos obras). Peso de la imagen entre 500 y 1500 Kb (formato JPG, 300 dpi.). No se aceptarán imágenes más pesadas.
- 2) - Formato firmado por el estudiante y el profesor de asignatura o coordinador del proyecto en el cual se creó la obra, en formato PDF. (adjunto archivo **FORMATO FP-01 - INSCRIPCIÓN SELECCIÓN OFICIAL FAUCE**).

El asunto, o encabezado del correo electrónico enviado al correo establecido deberá decir lo siguiente:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE POSTULANTE-CURSO O SI ES YA TITULADO

Ejemplo:
Pedro Navajas-Cuarto B

3.5.1.2) Una postulación será reconocida como completa, y por tanto tendrá derecho a ser admitida, cuando se encuentren recibidos los archivos descritos en el numeral 3.6.1.1.

3.6.2) Las obras seleccionadas para la Segunda Fase, serán enviadas físicamente a la Facultad de Artes. De esta etapa se procederá a generar la Selección Oficial, por parte del Comité de Selección.

3.7) Aclaración del proceso de postulación por parte del estudiante:

Primera Fase:

Paso 1: El estudiante llena y envía el formulario digital en línea FP-01.

Paso 2: El estudiante envía las imágenes en el formato indicado y al correo indicado.

Segunda Fase:

Paso 6: Una vez notificadas al coordinador/profesor/instructor y al estudiante, las obras seleccionadas, se enviarán físicamente a la Facultad de Artes.

4) Sobre las fases y cronograma:

Etapas	Fecha límite
Publicación de las Bases	Hasta viernes 7 de julio
Recepción de propuestas Primera Fase	Hasta el viernes 1 de septiembre
Selección de obras Primera Fase	Hasta martes 12 de septiembre
Envío obras Segunda fase	Hasta lunes 25 de septiembre
Envío de SELECCIÓN OFICIAL por parte del Comité a Consejo Directivo	Hasta viernes 6 de octubre
Declaración de SELECCIÓN OFICIAL	Lunes 9 de octubre
Exposición individual de SELECCIÓN OFICIAL	Entre octubre y diciembre 2017

4.1) Las obras en físico, deberán llegar a la Facultad de Artes hasta la fecha prevista. Se tomará en cuenta la fecha de recepción de las obras en la Sede, no la fecha de envío. Todas las obras, sin excepción, que lleguen después de la fecha, no tendrán derecho a ser admitidas.

4.2) Una vez hecha la preselección en la Primera Fase, se informará a los distintos postulantes y profesores o coordinadores que firmaron la inscripción con el estudiante.

4.3) El envío de las obras físicamente se dará por parte del estudiante. La Facultad de Artes podrá colaborar con transporte en la medida de las posibilidades de la Facultad, sin que esto fuera su responsabilidad.

5) Sobre la Selección Oficial y el Comité de Selección:

5.1) La selección final, llamada SELECCIÓN OFICIAL, se dará de la siguiente manera:

5.1.1) Se seleccionarán 20 (veinte) obras.

5.2) La selección deberá pasar por los siguientes pasos y plazos, siendo obligación del Comité de Selección:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria a estudiantes y a lista de graduados	Hasta viernes 7 de julio
- Socialización de los criterios de selección producidos por el Jurado. - Solicitud vía mail a los profesores, coordinadores de área, y coordinadores de proyectos, talleristas, etc. para que postulen obras de sus estudiantes.	Hasta viernes 15 de julio
Solicitud física a los profesores para que postulen obras de sus estudiantes.	Hasta viernes 22 de julio
Revisión de las postulaciones de Primera Fase	Del 1 al 12 de septiembre
Revisión de las postulaciones de Segunda Fase	Del 25 de septiembre al 6 de octubre

5.3) El jurado estará conformado por (6) siete personas:

- El Director de Carrera, quien preside.
- Tres profesores nombrados por Consejo Directivo, de cinco nombres postulados desde Consejo de Carrera.
- Un artista de importante trayectoria, invitado por la Facultad de Artes.
- Un crítico, curador, teórico del arte invitado externo

5.4) El jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar las obras.

5.5) El jurado deberá establecer previamente a proceder a seleccionar, los criterios de dicha selección y jerarquización determinados de manera general al inicio de la convocatoria. Estos criterios serán informados a la comunidad de la Facultad de Artes al inicio de la convocatoria.

5.5) El Jurado deberá exponer el motivo de su selección. En la motivación deberá argumentar los siguientes aspectos:

- 1) Motivación general de la selección
- 2) Motivación individual de cada una de las veinte obras.
- 3) Aspectos relevantes, tales como tendencias, intereses académicos, artísticos, intelectuales, sociales, políticos, tecnológicos, etc. que visualizan en las propuestas.
- 4) Recomendaciones y comentarios para la Carrera de Artes Plásticas, sobre la base de su experiencia con la Selección. Este informe servirá como insumo de propuestas de cambios en la carrera.

5.4) Las obras enviadas en la Primera Fase, serán revisadas por los medios que el Comité crea conveniente. Para la Segunda Fase, se revisarán las obras en forma presencial con asistencia del Jurado, el mismo que puede rechazar las obras de cualquier solicitante.

5.5) El criterio del Comité será siempre inapelable

5.6) La SELECCIÓN OFICIAL no puede ser declarada desierta.

6) Sobre los premios:

6.1) El criterio del Comité será siempre inapelable

6.2) Las obras de la SELECCIÓN OFICIAL formarán parte de un grupo de exposiciones que buscarán visualizar lo mejor de la producción artística anual de la Carrera de Artes Plásticas.

6.3) La Facultad de Artes entregará un certificado a cada autor, así como a sus profesores o tutores de talleres.

6.4) Se producirá un catálogo digital con las obras seleccionadas de Segunda Fase.

6.5) Se producirá un sistema de publicitar la SELECCIÓN OFICIAL.

6.6) Se generará un reconocimiento a los profesores, talleristas, coordinadores, de los proyectos de los estudiantes ganadores.

6.5) Sobre el PREMIO POR EL PÚBLICO:

Será otorgado sobre la base del criterio del público que asiste a la exposición de las obras seleccionadas. La Facultad de Artes generará una metodología que garantice la transparencia y la efectividad del proceso de este premio.

1- No podrá ser declarado desierto.

2- Se le extenderá un certificado otorgado por Facultad de Artes.

3- Se le extenderá una invitación para participar con una exposición individual en un espacio relevante en la ciudad. La universidad Sede financiará los costos internos de producción de la exposición, referentes a instalación, montaje, difusión y transporte dentro de la ciudad de Quito. En el caso de que la exposición sea internacional, los costos de traslado internacional de las obras y del artista, así como, alojamiento y estadía serán cubiertos por el artista.

7) Consideraciones finales:

7.1) Los casos no previstos en las bases, podrán ser resueltos por el Comité.

7.2) En los formularios se solicita no cambiar el texto de los mismos, tan solo llenar los espacios vacíos y señalados para llenado.

7.3) La convocatoria se realizará para las obras producidas un año después. Por esta primera vez el lanzamiento se dará con las obras producidas un año antes. Para este efecto, una vez lanzada esta primera convocatoria, deberán cambiarse varios puntos de la convocatoria.

7.4) Los documentos se encuentran albergados en las direcciones web:

http://www.uce.edu.ec/web/far/archive_noticias?artID=326321
www.facultaddeartes.com

7.5) La Facultad de Artes usará las imágenes con carácter de exhibición, archivo, educativo y los fines que la Universidad considere, dentro de su natural desarrollo en actividades artístico-culturales y académicas, con fines no lucrativos. Los estudiantes seden el derecho del uso de las imágenes de la SELECCIÓN OFICIAL a la Facultad de Artes, debiendo reconocerse siempre al autor de las mismas.

7.6) La Universidad podrá hacer uso de las imágenes, siempre sin fines de lucro.

7.7) La firma del estudiante y del coordinador en el formulario de participación o inscripción, significa su pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de las presentes bases.